



Salta, 09 de Mayo de 2019

CIRCULAR CONJUNTA N° 02/19

Dirección Gral. de Educación Primaria y Educación Inicial

Dirección Gral. de Educación Secundaria

Dirección Gral. de Educación Técnico Profesional

Dirección General de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos

Dirección Gral. De Educación Superior

Estimados Directores de unidades educativas:

A través de la presente se pone a su disposición información de relevancia en relación al **“uso compartido del servicio de internet en establecimientos educativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología”**.

Cabe recordar que, nuestra provincia adhiere a un plan de digitalización educativa que progresivamente se fue poniendo en marcha en las instituciones dependientes del Estado provincial, en orden a mejorar la distribución social de la información en términos de igualdad, desarrollar capacidades de construcción cooperativa de conocimiento en alumnos y docentes, garantizar el acceso a la información de toda la comunidad educativa, colaborar con la actualización del Sistema Educativo, generar canales y circuitos de comunicación coherentes con el desarrollo de las TIC, mejorar la calidad educativa, preparar a los futuros egresados para su efectiva inserción en el mercado laboral y/o la prosecución de estudios superiores.

A tal fin, se ha dispuesto proveer de equipamiento informático específico y de servicio de conectividad para el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos y cada uno de los niveles educativos.

Por tal motivo, y en el marco de la Res. Min. N°4013/06, cuando un mismo edificio sea de uso compartido entre instituciones de distintos niveles, en todos los casos se debe garantizar la utilización y accesibilidad, no sólo de los espacios físicos disponibles, sino también de los recursos y servicios informáticos y digitales con los que cuente el establecimiento.

De igual manera, la responsabilidad sobre el mantenimiento y cuidado del equipamiento es compartida por las instituciones educativas involucradas.

Contamos con el compromiso y dedicación que los distingue y deseamos que sea un año de profundo crecimiento y de grandes aprendizajes.

[Signature]
Prof. **Marcelo Oscar Videmsa**
Director General
Dir. Gral. de Educ. Primaria y E. Inicial
Minist. de Educ. Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

[Signature]
Prof. **ROSA MARIA PERLO**
Directora General
Dir. Gral. de Educación Secundaria
Minist. de Educ. Ciencia y Tecnología

[Signature]
Prof. **ROMERO DANIEL G.**
Secretario Técnico
Dirección General EPJA
A cargo de Dirección
Por Disp. N° 8/19

[Signature]
Prof. **ROSA MARIA PERLO**
DIRECTORA GENERAL
Dir. Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología